INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO FINAL
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**FINAL**	
Contrato N°	SP-055-2024.		
Nombre del Supervisor	JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del contratista	RUTH AMPARO TÁMARA LARA		
Identificación del contratista	32664620		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, DILIGENCIAR INFORMES REQUERIDOS PARA ENTES DE CONTROL, RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS REQUERIMIENTOS QUE SE IMPETREN ANTE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA		
Plazo	115 DIAS		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**2024CEN01000327**	**Valor**	**22.000.000**
Numero de Registro Presupuestal (R.P.)	**2024.CEN.01.000466**	**Valor**	**22.000.000**
Valor del contrato	Contrato Inicial: **22.000.000** Total: **22.000.000**		

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**
04/04/2024	**31/07/2024**		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		

Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	22.000.000
Valor Total del contrato	22.000.000
Primer Pago Parcial	5.500.000
Segundo Pago Parcial	5.500.000
Tercer Pago Parcial	5.500.000
Pago final	5.500.000
Valor Ejecutado del Contrato	22.000.000
Valor por ejecutar	0
Valor por pagar en el presente informe	5.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	004

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el pago final del contrato No SP-055-2024 de Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, DILIGENCIAR	1. ATENCIÓN SOLICITUDES Y PREPARACIÓN CERTIFICADOS DE RESIDENCIA (2) 2. ATENCIÓN, PROYECCIÓN AMPARO POLICIVO A SOLICITUD DE RESIDENTES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
INFORMES REQUERIDOS PARA ENTES DE CONTROL, RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS REQUERIMIENTOS QUE SE IMPETREN ANTE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	3. ATENCIÓN QUEJAS SOBRE PERTURBACIÓN A LA CONVIVENCIA PACÍFICA (LEY 1801 DE 2016) 4. ATENCIÓN QUERELLAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 5. ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CONTRAVENCIONES POR PARTE DE CIUDADANOS RESIDENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO 6. APOYO EN ATENCIÓN A COMISIONES ORDENADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES 7. -APOYO AL INSPECTOR EN ATENCIÓN DE COMISIONES OTORGADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO 8. APOYO EN ATENCIÓN A PERTURBACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA 9. ATENCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES (1) 10. ATENCIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PARA BUSCAR ARREGLO PACÍFICO DE CONFLICTOS ENTRE LOS CONCIUDADANOS QUÉ HAN ACUDIDO ANTE LA INSPECCIÓN URBANA DE POLICÍA 11. TRANSCRIPCIÓN DE AUDIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES DE PROCESOS TRAMITADOS EN LA INSPECCIÓN APOYO PARA TRASLADO OFICINA DE INSPECCIÓN URBANA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA HACÍA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se AUTORIZA EL PAGO FINAL.

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLIVAR
SUPERVISOR